

Factura

MELANY GREYS, AJXUP MARROQUÍN
Nit Emisor: 76773949
MELANY GREYS AJXUP MARROQUIN
14 AVENIDA B 12-05 COLONIA COTIO, D zona 3, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5754576E-15C1-41C4-B16D-FEEE7B05EF14
Serie: 5754576E Número de DTE: 364986820
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 11:33:10
Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 11:33:10
Moneda: GTQ

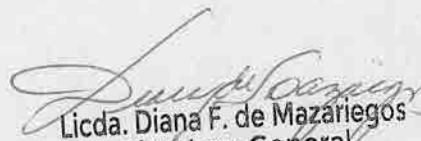
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General Administrativa del (03/01/2022) al (31/01/2022) según contrato (MEM-82-2022)	11,693.55	0.00	11,693.55	IVA 1,252.880357
TOTALES:					0.00	11,693.55	IVA 1,252.880357

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Dra. Melany Ajxup
Médico y Cirujano
Colegiado 22384


Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-82-2022** de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-82-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- Consulta médica a colaboradores
- Consulta médica a familiares de colaboradores
- Realización de procedimiento para suspensiones
- Realización de visitas domiciliarias

CONSULTAS MEDICAS	
CONSULTAS	21
CONSULTAS A FAMILIARES	03
SUSPENSIONES	00
PACTO COLECTIVO	00
VISITA DOMICILIAR	0
TOTAL	24



TDR 2:

- Seguimiento de pacientes con diagnóstico de Covid 19 por telemedicina.
- Evaluación para reincorporación de pacientes recuperados de Covid 19.


TDR 3:

- Solicitar medicamento para abastecimiento de clínica médica.
- Solicitar insumos para abastecimiento de clínica médica

Atentamente,



Melany Greys Ajxup Marroquin
DPI No. 2065317880101



Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.
Aprobado**



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible